



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MARINA DE
CUDEYO CON FECHA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL
DIECISÉIS**

SESIÓN NÚM. 2

En Marina de Cudeyo, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, siendo las 20:00 horas del día 14 de Marzo de 2016, se constituye el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Severiano Ballesteros Lavín, y de los señores concejales:

Grupo Municipal Popular: D. Federico Aja Fernández, D. Jesús Acebo Pelayo, D. Raúl Fernández Ortega y D^a M^a Teresa Sierra González.

Grupo Municipal Regionalista: D. Daniel Fernández Rivero, D. Juan Carlos Ruiz Jimeno.

Grupo Municipal Socialista: D. Pedro Pérez Ferradas, D^a M^a Emilia Prieto Diez y D. Jaime González Oruña.

Grupo Municipal Compromiso por Cantabria: D^a Cristina Gómez Bedia y D. Sorin Laurentiu Manole Manole.

No asiste excusando su inasistencia: D^a Ana María Alberdi Diego.

Asiste el Interventor Accidental de la Corporación: D. Carlos Balbás García.

Da fe del acto, D^a M^a Estela Cobo Berzosa, Secretaria del Exmo. Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión a las 20:00 horas procediéndose a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día para lo cual fue girada la oportuna convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 1 de Febrero de 2016.
2. Toma de conocimiento de la renuncia del cargo de concejal del grupo municipal regionalista del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo presentada por D^a Ana M^a Alberdi Diego.
3. Propuesta de nomenclatura de calles del Polígono Industrial de Orejo (T.M. Marina de Cudeyo). Dictamen.



Puestos a debate los asuntos indicados se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 1 FEBRERO DE 2016

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta correspondiente a la sesión del Pleno ordinario, de fecha 1 de Febrero de 2016, distribuida con la convocatoria, a lo que el Sr. Aja Fernández, portavoz del grupo municipal popular, pregunta acerca de la puesta a disposición de los terrenos de la finca de “El Marqués”, a lo que el Sr. Ruiz Jimeno, Concejal del grupo municipal regionalista, le responde que sí solicitándose por aquél que conste en acta que en la sesión de 1 de Febrero la Secretaría dijo que no le constaba.

Se comprueba la existencia en las dependencias de la Secretaría municipal de un escrito remitido el 10 de Noviembre de 2015 (nº registro de salida 2089) por el Sr. Alcalde, si bien la Secretaría hace constar que esta actuación no responde a ningún expediente abierto en el Ayuntamiento ni en respuesta a escrito alguno remitido, en este caso, por parte del Gobierno Regional.

No formulándose objeción a la misma, se somete a votación su aprobación, con las correcciones referidas, aprobándose por unanimidad de los doce miembros presentes, siendo trece el número legal de miembros de la Corporación, ordenándose su transcripción al Libro de Actas, a los efectos prevenidos en el artículo 110.2º del R.O.F.

2. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL CARGO DE CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL REGIONALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO PRESENTADA POR D^a ANA M^a ALBERDI DIEGO

Visto el escrito de fecha 15 de Febrero de 2016 (nº registro de entrada 472) presentado por D^a Ana Alberdi Diego, D.N.I. 13.765.558-N, en virtud del cual renuncia a su cargo de concejal del grupo municipal regionalista en el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Cantabria) Número de Código Territorial: 39040.

Visto lo dispuesto en el artículo 182.2 de la LOREG como la Instrucción de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales, de 10 de Julio de 2003 (B.O.E. nº 171 de 18 de Julio de 2003) en su apartado primero, procede, en este momento, que el Pleno de la Corporación tome conocimiento de la misma para después remitir certificación del acuerdo adoptado a la Junta Electoral Central, a los efectos de proceder a su sustitución, con arreglo a la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, indicándose que la persona a quién corresponde cubrir esta vacante, a juicio de esta Corporación, es D^a Aranzazu Ruiz Lavín, según candidaturas proclamadas y publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 26, de fecha 28 de Abril de 2015.

El Sr. Alcalde agradece a la Sra. Alberdi Diego, en nombre de la Corporación, el trabajo y dedicación demostrado durante estos meses deseándole lo mejor en lo personal y profesional.



A continuación, se somete el asunto directamente a votación produciéndose el siguiente resultado:

-Votos a favor: 8 de los Sres. Concejales: D. Severiano Ballesteros Lavín, D. Daniel Fernández Rivero, D. Juan Carlos Ruiz Jimeno, D. Pedro Pérez Ferradas, D^a M^a Emilia Prieto Diez, D. Jaime González Oruña, D^a Cristina Gómez Bedia y D. Sorin Laurentiu Manole Manole.

-Abstenciones: 4 de los Sres. Concejales: D. Federico Aja Fernández, D. Jesús Acebo Pelayo, D. Raúl Fernández Ortega y D^a M^a Teresa Sierra González.

-Votos en contra: Ninguno.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde declara por ocho votos a favor y cuatro abstenciones, adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia presentada por D^a Ana Alberdi Diego, D.N.I. 72.070.216-S, a su cargo de concejal del grupo municipal regionalista en el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Cantabria) Número de Código Territorial: 39040.

SEGUNDO.- Remítase certificación de este acuerdo a la Junta Electoral Central, a los efectos de proceder a su sustitución, con arreglo a la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, indicándose que la persona a quién corresponde cubrir esta vacante, a juicio de esta Corporación, es Aranzazu Ruiz Lavín, según candidaturas proclamadas y publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 26, de fecha 28 de Abril de 2015.

3. PROPUESTA DE NOMENCLATURA DE CALLES DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE OREJO (T.M. MARINA DE CUDEYO). DICTAMEN

Se procede a la lectura por la Secretaria Municipal del dictamen correspondiente a este punto del Orden del Día emitido por la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Medio Ambiente e Industria en sesión celebrada el día 7 de Marzo de 2016, en la que se propone la adopción de los acuerdos que se transcriben en la parte dispositiva.

Visto el escrito presentado por D. Antonio San Miguel, en nombre y representación de SIMMC 2006 S.L., adjuntando plano con nomenclaturas calles del PSIR Marina Medio Cudeyo entregado a esta Secretaría el 26 de Febrero de 2016 por la Concejal de Hacienda, Contratación y Patrimonio, D^a M^a Emilia Pérez Prieto, y registrado de entrada el 2 de Marzo de 2016 (nº registro de entrada 643) por el que se formula propuesta de nomenclatura de calles dentro de este Polígono Industrial situado en Orejo (T.M. Marina de Cudeyo).

Visto el informe del Arquitecto Municipal de 2 de marzo de 2016 donde se recoge una correspondencia entre el plano de viales del PSIR y el plano callejero recibido en la Oficina Técnica con este detalle.



Dado que se trata de viales de nueva creación pendientes de nomenclatura y en su gran mayoría de instalación de industrias y actividades en parcelas todavía no comercializadas no se dispone de numeración correspondiente a fecha de adopción de este acuerdo.

En fase de deliberación y debate se producen las siguientes intervenciones:

D. Federico Aja Fernández, portavoz del grupo municipal popular, explica que con esta propuesta el GPS de los vehículos extranjeros puede no reconocerlo correctamente en cuanto que el nombre de los pueblos del Municipio se emplea ahora también para nombrar a las calles de un Polígono de nueva creación. Propone que se de un nombre a la calle que llega hasta la rotonda, y luego se siga una numeración bien según el modelo americano o, en su caso, se siga una numeración por parcelas.

El Sr. Alcalde, D. Severiano Ballesteros Lavín, le responde que entiende las dudas que esta pueda suscitar, pero añade:- Si el GPS es una tecnología tan avanzada debiera funcionar correctamente. Luego, explica que esta propuesta viene motivado por la urgencia trasladada por algunas empresas como Correos, Telefónica etc... Se pensó, continúa, que tratándose de un Polígono de esta envergadura, lo mejor sería que las calles llevaran los nombres de los ocho pueblos del Municipio y, así, los vecinos se sintieran partícipes del mismo.

D. Carlos Balbás García, Interventor Accidental, explica, sin embargo, que las licencias ya concedidas y las parcelas soporte de las mismas se han dado en base a los barrios antiguos mostrando un plano con esa nomenclatura y numeración realizado por los Servicios Técnicos Municipales.

El Sr. Alcalde insiste en que su idea es mantenerlo tal y como se trae a este Pleno. De generar algún problema -añade-, se reconocería el error y se cambiaría.

D. Jesús Acebo Pelayo, Concejal del grupo municipal popular, explica que los barrios existentes en el Polígono son cuatro, y a su entender es absurdo que un Polígono que constituye una unidad se conozca por barrios a lo que el Sr. Interventor Acctal señala que el barrio es una cuestión irrelevante para dar un número de policía añadiendo que el plano lo ha realizado la Oficina Técnica delimitando parcelas y numeración.

El Sr. Pérez Ferradas, portavoz del grupo municipal socialista, señala que si se han generado nuevas calles a consecuencia de la urbanización del Polígono hay que proceder a nombrarlas al margen del trabajo que se haya podido realizar desde la Oficina Técnica.

El Sr. Manole Manole, Concejal del grupo Compromiso por Cantabria, sugiere que se consulte a una empresa de GPS y ver qué nos traslada.

Finalizado el debate, se somete el asunto directamente a votación produciéndose el siguiente resultado:

-Votos a favor: 8 de los Sres. Concejales: D. Severiano Ballesteros Lavín, D. Daniel Fernández Rivero, D. Juan Carlos Ruiz Jimeno, D. Pedro Pérez Ferradas, D^a M^a Emilia



Prieto Diez, D. Jaime González Oruña, D^a Cristina Gómez Bedia y D. Sorin Laurentiu Manole Manole.

-Abstenciones: Ninguna.

-Votos en contra: 4 de los Sres. Concejales: D. Federico Aja Fernández, D. Jesús Acebo Pelayo, D. Raúl Fernández Ortega y D^a M^a Teresa Sierra González.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde declara por ocho votos a favor y cuatro votos en contra, adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente propuesta de nomenclatura de calles dentro del Polígono Industrial situado en Orejo (T.M. Marina de Cudeyo) desarrollado a través de la figura del P.S.I.R. Marina Medio Cudeyo correspondiente al distrito 1 y sección 3 con este detalle:

AVDA. PRINCIPAL CENTRO NORTE E1-E2-E3. GC1-GC2-GC3-GN1	AVDA. DE OREJO
AVENIDA NORTE-OESTE (SN1) GN1-GN2	C. PONTEJOS
SN2-1, SN2 APARCAMIENTO-GN2-GN3	C. RUBAYO
AVENIDA NORTE ESTE GN1-GN2	AVDA. DE OREJO
AVENIDA CENTRO OESTE A (SC1)	C. PEDREÑA
AVENIDA CENTRO OESTE B (SC2)	C.SETIEN
AVENIDA CENTRO OESTE C (SC3)	C.ELECHAS
AVENIDA CENTRO OESTE D (SC4)	C. GAJANO
AVENIDA CENTRO ESTE A (SC6)	C. AGUERO
AVENIDA CENTRO ESTE B (SC7)	C. AGUERO

SEGUNDO.- Remítase a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística en Cantabria a efectos de que se proceda a dar de alta con la codificación correspondiente.

Y siendo las veinte horas y veintidós minutos del día de la fecha, y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, se dio por finalizada la sesión de cuyo resultado se extiende la presente acta, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

En Marina de Cudeyo, a 15 de Marzo de 2016

CÚMPLASE LO ACORDADO
EL ALCALDE

LA SECRETARIA